



RESOLUCIÓN EXENTA N°:845/2018

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO N° 1 DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2018, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 04/ 07/ 2018

VISTOS:

Resolución Exenta N°688 de fecha 31 de mayo de 2.018; Resolución Exenta N° 667 de fecha 29 de mayo de 2.018; Resolución Exenta N° 537 de fecha 24 de abril de 2.018; Resolución Exenta N° 533 de fecha 24 de abril 2018, la Resolución Exenta N°405 de fecha 05 de abril de 2.018, Resolución Exenta N°311 de fecha 15 de marzo de 2.018, Resolución Exenta N°303 de fecha 12 de marzo de 2.018 que aprobó las Bases del Concurso N° 1 de la Region de Arica Y Parinacota temporada 2.018, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región, todas de esta Dirección Regional; Lo dispuesto en La Ley N° 18.755 y modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 21.053, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2018, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 04 y 08 ambas del 2017 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2018; Las facultades que invisto como Director (S) Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Exenta RA N° 240/492/2.018, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Los Expedientes del Concurso N° 1 Región de Arica y Parinacota presentados.
2. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
3. Que se ha procedido a la preselección correspondiente, a través de la Resolución Exenta N°688/2018, de fecha 31 de Mayo de 2.018, de esta Dirección Regional.
4. Que se ha procedido al análisis de admisibilidad y técnico, de los antecedentes presentados para la selección de los postulantes, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura, siendo subsanadas las observaciones planteadas, quedando en estado de Seleccionados conforme a la presente Resolución.
5. Que de conformidad a lo dispuesto en la normativa respecto a postulación y selección, según el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso, las pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados en el presente concurso.
6. Que los agricultores/as que sean seleccionados serán comunicados según lo dispuesto en el Art. 32 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

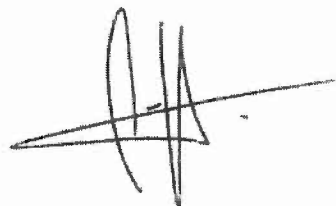
1. **APRUÉBASE** la nómina de selección del Concurso N°1 de la Región de Arica y Parinacota temporada 2018, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

NÓMINA DE SELECCIÓN CONCURSO N°1

PRIMERA LISTA						
N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
1	166010001	MAMANI ORTEGA EMILIA	585.077-9	968	1.934.723	ARICA(XV)
2	166010010	KHARRAT BOUDEGUER EID KHALIL	388.054	849	7.000.000	ARICA(XV)
3	166010011	EL KHARAT KHALIL KHALIL	487.95	745	4.000.000	ARICA(XV)
SEGUNDA LISTA						
N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
4	166080001	CALLE GONZALEZ MARIA	503.898-3	1669	7.223.040	CAMARONES(XV)
5	166010004	MOLLO GOMEZ SIMON	324.787	981	2.888.264	ARICA(XV)
6	166010009	AGRÍCOLA SOFICOC LTDA.	180.34	884	1.599.420	ARICA(XV)
7	166010007	SOCIEDAD AGRÍCOLA PINEDA SANTA MARIA LTDA.	225	760	1.809.200	ARICA(XV)
8	166010006	BLANCO YAMPARA NILIA	462.756	619	1.664.800	ARICA(XV)
TERCERA LISTA						
N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
9	166010005	MOLLO GOMEZ SIMON	324.787	1018	502.501	ARICA(XV)
10	166080007	CASTRO MANZANARES VICTOR	385.07	649	3.002.912	ARICA(XV)

2. **PUBLÍCASE** en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la Nómina de Selección.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



CARLOS JOSÉ SARABIA SAAVEDRA
DIRECTOR (S) REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CMP/RBL/RRL/CNP/ENR/RRL

Distribución:

- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Encargada Regional Unidad Jurídica - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Profesional Apoyo HSA Unidad Jurídica - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Secretaria Jurídica Unidad Jurídica - Or.AyP
- Alfredo Eduardo Jara García - Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huallas - Oficina Partes Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- René Ramírez Lagos - Profesional SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Roxana Alejandra Burgos Lecaros - Tecnico SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7FFB6CA1D49C345A4A186A084F48965C73F83236>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7FFB6CA1D49C345A4A186A084F48965C73F83236>